

Exigen esclarecer propiedad de área verde en Country del Mar

Posted on 24 de marzo de 2026 by Diario Humano



El Congreso solicita acciones legales para garantizar el uso comunitario del predio

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - En sesión ordinaria, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad un punto de acuerdo presentado por la diputada Alondra Torres García, mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento de Los Cabos a revisar la situación jurídica del área verde de donación del fraccionamiento Country del Mar, en San José del Cabo.

El objetivo es que la autoridad municipal emprenda las acciones legales necesarias para clarificar el estatus del predio y, en su caso, recuperar su uso como espacio común en beneficio de las y los habitantes.

El acuerdo establece que el Ayuntamiento, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, deberá privilegiar el uso del terreno para el bien colectivo, conforme a la normativa de desarrollo urbano vigente.



Asimismo, se solicita informar al Congreso sobre el avance de cualquier procedimiento legal que ya se encuentre en curso.

De igual forma, se contempla que, una vez agotadas las vías legales correspondientes, se analice la posibilidad de solicitar al Ejecutivo estatal la expropiación del predio por causa de utilidad pública, a fin de que sea destinado formalmente como área verde del fraccionamiento.

La propuesta responde a la demanda de vecinos de Country del Mar, quienes desde 2009 han solicitado la intervención de las autoridades para preservar este espacio que, de acuerdo con registros catastrales y documentación oficial, se mantenía hasta 2024 como área verde, de donación y no edificable, conforme al proyecto original del desarrollo.

El predio, con una superficie superior a los 3 mil 300 metros cuadrados, fue concebido desde su origen como parque y área verde comunitaria. Durante años, ha sido utilizado por residentes para actividades como reforestación, jornadas de limpieza y la instalación de juegos infantiles obtenidos mediante donaciones.

Cabe destacar que en el subsuelo del terreno se localizan tuberías de agua potable y líneas de la Comisión Federal de Electricidad que abastecen al fraccionamiento, lo que refuerza su carácter de uso comunitario.

No obstante, en 2025 se colocó un letrero con la leyenda “Propiedad Privada”, lo que generó inquietud entre los habitantes, quienes reiteraron su llamado a las autoridades para esclarecer la situación legal del predio y garantizar su destino como espacio público.

Durante el debate, se pronunciaron a favor las diputadas Lupita Saldaña Cisneros y María Cristina Contreras Rebollo, donde destacaron que este tema le duele a Los Cabos, pues en diversas colonias debido a la corrupción entre autoridades y desarrolladores, por eso no hay parques, escuelas, iglesias, pese a que la Ley establece que la comunidad tenga su espacio recreativo, y atender la petición es un trabajo de los regidores, alcaldes, síndicos y legisladores; pidieron que se respete la ley, a la gente, porque está en juego no solo el predio sino el derecho de las personas, es un caso que amerita una revisión seria.